



MAR DEL PLATA, 30 de agosto de 2023.

VISTO la nota obrante en el EX - 2023 - 8668 - DDOC-CNAI # UNMDP, por la cual la Dirección del Colegio Nacional "Doctor Arturo U. Illia" solicita la designación del profesor Gabriel Horacio Pérez, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Rectorado N° 1234/2023, aprueba el llamado a concurso en cumplimiento de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2082/16, artículo 3° inciso b) en la modalidad "Concurso público y circunscripto de oposición y antecedentes al área o departamento, para aquellos cargos que cuenten con designaciones comprendidas en el período 1 de julio de 2005 a 1 de julio de 2010. Sólo podrán inscribirse docentes que se desempeñen en el área o, en su caso, en el departamento, con designación anterior al 30 de junio de 2010. Se le reconocerá al aspirante que detente el cargo interino objeto de concurso una valoración adicional y obligatoria en el puntaje final que consistirá en 20 puntos porcentuales por encima del 100% de la valoración básica".

Que por cuyo artículo 2° de la mencionada resolución, se dejar establecido que el llamado concurso es específico para los docentes que se detallan, entre ellos PEREZ, Gabriel Horacio - Materia: Física, curso: 3° 4°, horas: 2 horas: Materia: Física, curso 3° 2°, 2 horas. Materia: Física, curso 3° 1°, 2 horas. Materia Física, curso 6° 4°, 2 horas. Total de horas: 8 horas.

Que la Dirección de Presupuesto deja constancia del compromiso preventivo correspondiente, con el NUP 3403/23, 3404/23, 3405/23 y 3406/23.

Que la Dirección General de Personal Docente informa que no existe incompatibilidad para efectuar la designación regular solicitada, de acuerdo con lo determinado en la Ordenanza de Consejo Superior n° 050/09, a partir del 01 de septiembre de 2023. Dejando constancia que deberá limitarse al 31-08-2023 la designación interina del Prof. Pérez realizada por Resolución de Rectorado N° 153/22 en ocho (8) horas cátedra, SIU n° 138675.

Que, la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios se expide de conformidad.

Que toma conocimiento el Secretario de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete y ordena proseguir el trámite.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Limitar al 31 de agosto de 2023, la designación interina del profesor Gabriel Horacio PÉREZ (D.N.I. N° 27.083.067 - Foja 13.626 - C.U.I.L. N° 20-27083067-7), con ocho (8) horas cátedra semanales, con funciones en el Área Ciencias Naturales, según Resolución de Rectorado N° 153/2022.

ARTÍCULO 2°.- Designar a partir del 1 de septiembre de 2023, al profesor Gabriel Horacio PÉREZ (D.N.I. N° 27.083.067 - Foja 13.626 - C.U.I.L. N° 20-27083067-7), con carácter regular,

para cumplir funciones en el Área Ciencias Naturales, en las disciplinas que se detallan, en el Colegio Nacional "Doctor Arturo U. Illia":

- "Física 3ro 4ta", con dos (2) horas cátedra semanales.

- "Física 3ro 2da", con dos (2) horas cátedra semanales.

- "Física 3ro 1ra", con dos (2) horas cátedra semanales.

- "Física 6to 4ta", con dos (2) horas cátedra semanales.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 1382.